



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0340 DE 2024  
( 23 DIC 2024 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO.

En uso de sus atribuciones legales y.

Considerando.

Que mediante Acuerdo No. 044 de 2023 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo VII modificaciones al presupuesto en los artículos 83 y 84 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

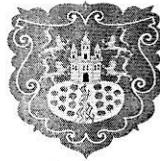
Que mediante Acuerdo No. 040 del 23 de noviembre de 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0243 del 22 de diciembre de 2023.

Que en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en el capítulo VII "*Modificaciones al presupuesto*", en el artículo 83 establece "*En cualquier mes del año fiscal, el (a) Alcalde, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos : a) Que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.*"; y en el artículo 84 se establece que "*Cuando la Administración Municipal se viere precisada a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio del Decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas*".

Que en el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS realizado el día 11 de diciembre de 2024, la Secretaria de Hacienda solicitó autorización para reducir del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 58 CENTAVOS (\$71.243.151.58), correspondiente a Impuesto de Delineación una vez analizada la probabilidad de recaudo no alcanzara la apropiación inicial liquidada para la Vigencia 2024; y la reducción de gastos a solicitud realizada por parte de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO en el mismo monto.

Por lo expuesto y una vez analizadas y aprobadas por los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS la solicitud mencionada, es necesario reducir algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

En virtud de lo anterior.



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0340 DE 2024  
( 23 DIC 2024 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

DECRETA.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 58 CENTAVOS (\$71.243.151.58), así:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACION	REDUCCIÓN
1		Ingresos	71.243.151.58
1.1		Ingresos Corrientes	71.243.151.58
1.1.01		Ingresos tributarios	71.243.151.58
1.1.01.02.204		Impuesto de delineación	71.243.151.58
1.1.01.02.204		Impuesto de delineación / Nivel Central	71.243.151.58
1.1.01.02.204	121000	Impuesto de delineación / Nivel Central / Icd / CENTRAL	71.243.151.58

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 58 CENTAVOS (\$71.243.151.58), así:

<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>71,243,151.58</b>
2.1	Funcionamiento	71,243,151.58
2.1.1	Gastos de personal	71,243,151.58
2.1.1.01	Planta de personal permanente	61,619,602.58
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	25,047,798.82
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	25,047,798.82
2.1.1.01.01.001.01	Factores salariales comunes	6,846,313.82
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico personal de planta	6,846,313.82
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación personal de planta	1,879,253.00
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación personal de planta	1,879,253.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte personal de planta	2,171,792.00
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte personal de planta	2,171,792.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio personal de planta	3,626,252.00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio personal de planta	3,626,252.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados personal de planta	4,194,172.00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados personal de planta	4,194,172.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	6,007,499.00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad personal de planta	3,357,438.00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones personal de planta	2,650,061.00



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0340 DE 2024

( 23 DIC 2024 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**

<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>71,243,151.58</b>
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial personal de planta	322,517.00
2.1.1.01.01.001.09.01	Prima técnica salarial personal de planta	322,517.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	23,473,465.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4,778,100.00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones planta	4,778,100.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3,588,494.00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud planta	3,588,494.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	7,277,779.00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías planta	6,392,705.00
2.1.1.01.02.003.05	Aportes de cesantías intereses	885,074.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	3,281,146.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar personal de planta	3,281,146.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	170,703.00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales personal de planta	170,703.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2,751,988.00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF personal de planta	2,751,988.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	460,381.00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA personal de planta	460,381.00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	460,381.00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP personal de planta	460,381.00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	704,493.00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	704,493.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13,098,338.76
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	13,098,338.76
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones planta de personal	12,311,400.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	200,421.00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación personal de planta	586,517.76
2.1.2		3,074,010.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,074,010.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1,312,528.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	824,491.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	488,037.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,761,482.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	500,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,261,482.00
2.1.3	Transferencias corrientes	6,549,539.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho del Alcalde  
DECRETO N° 0340 DE 2024  
( 23 DIC 2024 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

2	Gastos	71,243,151.58
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	6,548,539.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	6,548,539.00
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	6,548,539.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1,000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1,000.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 DIC 2024

Dado en San Juan de Pasto,

NICOLÁS TORO MUÑOZ  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Wilger Calderón Morillo  
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez  
Secretario de Hacienda

Revisó: Diego Armando Arciniegas Zarama  
Asesor Jurídico S.H.M

Revisó: Carlos Raúl Villacrés González  
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno  
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto